



NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

RG-30-A-GCC

**OBJETO: "SERVICIO MANTENIMIENTO DE DISPENSADORES Y COMPRESORES DE GNV,
ESTACIONES DE SERVICIO DEL DTCC GESTION 2018"
CÓDIGO: GCC-CDL-DTCC-109-17
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Cochabamba, 18 de diciembre de 2017
YPFB-GCC-DTCC-NE-85/2017

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en Reglamento vigente y de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades, resuelve:

Primero.- Aprobar los informe(s) de evaluación Administrativo Económico, Cite: YPFB-GCC-DTCC-IN-152/2017, Legal Cite: YPFB-ALCC N° 149/2017, técnico YPFB-COMITÉ DTCC-02/2017 y final YPFB-GCC-DTCC-IN-158/2017 elaborados por el Comité de Licitación.

Segundo.- Declarar Desierto el proceso de contratación "**SERVICIO MANTENIMIENTO DE DISPENSADORES Y COMPRESORES DE GNV, ESTACIONES DE SERVICIO DEL DTCC GESTION 2018**" **CÓDIGO: GCC-CDL-DTCC-109-17**, en aplicación del Inc. b) del Art. 29 del Reglamento de contratación de bienes y servicios en el marco del D.S. 29506; debido a que las propuestas presentadas no cumplen con los requisitos del Documento Base de Contratación (DBC).

Tercero.- Notifíquese a los proponentes del proceso de contratación y publíquese en el sitio web de YPFB.

Ing. Ronald Mijail Cuba Nuñez Del Prado
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION - RPC

RMCNDP/RCHM
C.c. Carpeta de Proceso

